

**Proyecto La Llotja de Lleida**  
**Teatro - Palacio de Congresos**





### ¿Qué tienen en común...

- Un centro de congresos
- Un centro de convenciones y reuniones
- Un centro de negocios
- Unos acontecimientos, presentaciones, lanzamientos de productos
- Una lonja agraria
- Y un teatro ?



# **El encuentro** **entre personas**

## Antecedentes

Turisme de Lleida, como el organismo autónomo del Ayuntamiento de Lleida, responsable de la promoción y proyección de la ciudad en el exterior, puso en marcha a mediados del año 1997 una área para promover la ciudad para acoger eventos calificados como propios del turismo de negocios, es decir, congresos, convenciones y otros eventos profesionales.

Desde 1997, la evolución se puede calificar de importante, consecuencia no únicamente de la promoción y la puesta en marcha de varios servicios que hacen que la ciudad sea más competitiva, sino también de la voluntad decidida del Excmo. Ayuntamiento de Lleida. Así, se ha pasado de los 18 eventos reconocidos del año 94 a los 124 del año 2003, y de los poco más de cuatro mil congresistas de aquel año a los más de quince mil del pasado año.

Tal y como evoluciona el mercado del turismo de congresos y convenciones, una de las primeras conclusiones a las que se llegó una vez puesta en marcha la presente estrategia, en 1997 era **la falta de equipamientos hoteleros de cierto nivel para una ciudad como Lleida**, más contemporáneos y preparados para las necesidades de los hombres y mujeres que, por cuestiones profesionales hoy en día, viajan. Además de esta cuestión, se observó que hacía falta más capacidad, es decir, generar más oferta para evitar unas puntas que cada vez más se iban produciendo a lo largo del año.

Así, la tendencia es que estos eventos se organicen a lo largo de la semana laboral, como máximo cerca del fin de semana, coincidiendo, así, con la máxima ocupación hotelera tradicional de la ciudad. Hay que citar que la media de ocupación ha pasado del **32,9% del año 1997 al 50,2 - estadístico- del año 2003**.

**Una segunda carencia** que se detectó en su momento fue una cierta dificultad para los accesos. Así, la mayor parte de los “clientes” que por razones de negocios se desplazan a Lleida lo hacen con los medios más tradicionales: vehículo propio o de alquiler y ferrocarril.

Y la **tercera carencia** era la ausencia de equipamientos específicos que favorecieran la organización de eventos de las características de las que hablamos.

**Con relación a la primera carencia**, cabe decir que ha intervenido la iniciativa privada. Así, aparte de la apertura de dos nuevos hoteles de cuatro estrellas —AC Ciutat de Lleida y Zenit Lleida— y la reforma importante en algún caso —Hotel Condes de Urgel y AS Hotel Lleida— además de la ampliación en otros —Hotel Real, aumentando a la vez su categoría—, se da un respiro a la planta hotelera de la ciudad. Simultáneamente, hay varios proyectos para construir nuevos equipamientos hoteleros del segmento alto. En estos momentos existe la intención, además, de construir el primer cinco estrellas de la ciudad, lo cual podría situar la planta hotelera en torno a las dos mil quinientas camas, con un importante predominio de la gama media y media alta.

Todo ello también estimulará la renovación de otros equipamientos existentes hoy en la ciudad. Pero en todo caso, la repercusión evidente será como mínimo un estancamiento de precios, que ya se ha producido dada la agresiva política comercial de las nuevas implantaciones y su pertenencia a cadenas hoteleras jóvenes, lo cual hace globalmente más competitiva a la ciudad hacia la organización de eventos profesionales.

En este punto, la intervención del Ayuntamiento de Lleida ha sido básicamente de árbitro “positivo”. Es decir, favorecer al máximo la inversión en nuevos equipamientos y en la reforma de los ya existentes.

Simultáneamente, y previo estudio, la administración también puede trabajar para aumentar la oferta hotelera participando directamente en las inversiones. El modelo a seguir podría ser un modelo mixto de inversión y gestión, y aprovechando recursos históricos y patrimoniales existentes en la ciudad.

**Con relación a la segunda carencia**, las expectativas generadas por la llegada del tren de alta velocidad estimularán, sin duda, a este segmento turístico, y por lo tanto, con el objeto de evitar pérdidas en pernoctaciones, es preciso ser mucho más competitivos con respecto a otras ciudades que todavía no cuentan con este medio de transporte. En todo caso, Lleida ya está mucho más cerca de todas partes.

Y finalmente, con relación a **la tercera carencia objeto hoy de este proyecto**, Turisme de Lleida y los distintos servicios municipales creyeron necesario contar con un equipamiento específico para esos eventos, sobre la base de los datos con los que se cuenta hoy en día, así como a la propia proyección de la ciudad dentro del mercado de turismo de negocios, como ya hemos dicho: aumento de ocupación, más de cien días de ocupación en congresos y convenciones, falta de equipamientos, aumento de la iniciativa privada relacionada con la oferta...

Por este motivo, y tras mantener varias reuniones en esta línea, se consideró oportuno empezar a trabajar con profesionales del sector para determinar las características con las que debería contar un equipamiento para este segmento en una ciudad como Lleida.

## El posicionamiento deseado. El concepto del equipamiento.

Turisme de Lleida siempre ha considerado que una de las aportaciones importantes que se pueden hacer para el desarrollo del sector turístico en general es que sea real el concepto **Calidad Natural** —surgido de los trabajos elaborados por los equipos del **Plan estratégico de Lleida**—, mediante la adopción de medidas que combinen estrategias de ciudad y calidad y el respeto por el entorno, a la vez que se articulen como dinamizadoras entre los sectores económicos con los que se relaciona el patronato, básicamente los subsectores turísticos —restauración, hostelería...—, otros terciarios, como el comercio minorista, y finalmente, todos aquellos con una relación directa con la proyección de ciudad: servicios culturales, ocio... sin obviar los otros sectores que tienen una incidencia especial en la propia conceptualización del producto final.

Así, también se considera que este concepto puede actuar como **hecho estratégico de diferenciación** sobre otros destinos que han optado por otros posicionamientos. El concepto **Calidad Natural** se considera válido para ser adoptado para promocionar la ciudad. En este sentido, no podemos decir que Lleida es una ciudad de **Calidad Natural** si no se implementa el propio concepto.

El concepto de Calidad Natural no debe verse como un simple eslogan, sino como una idea central de la identidad de la ciudad. Aceptar esta idea conlleva que las instituciones leridanas tengan que hacer todo lo posible para que Lleida llegue a ser y sea vista como la capital europea de las actividades agrarias y agroalimentarias de calidad. En este sentido la ciudad debe convertirse en aquel centro que concentre la máxima variedad de actividades: servicios especializados, centros de estudios y de investigación, industrias en los distintos grados de transformación alimenticia, centros de documentación y de difusión, proyectos medioambientales...

Varias iniciativas también van en esta alineación estratégica, destacando el proyecto del **Parque Científico y Tecnológico** que, en colaboración con otras instituciones, dará un impulso definitivo a este posicionamiento, o

las iniciativas de la **institución ferial** como el salón Agroqualitat, que junto a Sant Miquel y Eurofruit es uno de los principales escaparates de la ciudad de Lleida y referentes en toda Europa.

Lleida cuenta con un importante equipamiento en el segmento de negocios, la institución ferial de Lleida, que debe tener clara su vocación como plataforma de promoción de la ciudad gracias a un calendario estable y potente de salones y exposiciones, posiblemente de sectores estratégicos para la ciudad, monográficos y altamente profesionales. En este sentido, tiene un largo porvenir por delante y una gran tarea que hacer.

Asimismo, el papel de Mercolleida, que añade su localización —justo al lado del nuevo servicio— al hecho estar considerada como la lonja de referencia del sector porcino para toda Europa, además de acoger en su seno las principales organizaciones agrarias catalanas.

**Ahora bien, de acuerdo con todo el planteamiento, Lleida precisa dotarse de aquel equipamiento que pueda acoger la celebración de eventos profesionales según las exigencias del mercado y las necesidades propias de este mercado.** Por lo tanto, no podemos vincular el proyecto que aquí exponemos a otras organizaciones y experiencias, sino que precisamente debemos dar mayor autonomía a las gestiones de los encuentros profesionales. Ya proponemos separar, física y estructuralmente, los equipamientos existentes, si bien la interrelación y transversalidad, no sólo recomiendan que sea a efectos corporativos sino también funcionales, lo cual apunta pistas con respecto al emplazamiento.



Este es el marco en el que pretendemos insertar este proyecto. La iniciativa de llevar a cabo el proyecto CNC pretende, entre otros, reforzar esta línea estratégica de ciudad. Por lo tanto, se trata de ejecutar una iniciativa



coherente con este posicionamiento deseado y favorecer un equipamiento que precisamente puede generar de forma permanente el debate, el intercambio de información y formación, las interrelaciones entre sectores... contribuyendo a esta capitalidad. Es decir, Lleida es la capital europea de las actividades antes mencionadas pero también es la plataforma permanente que genera opinión más allá de su territorio natural.

Simultáneamente a todo ello, Turisme de Lleida espera poner en marcha el Plan de Dinamización Turística de Lleida, que facilitará dar el **salto cualitativo** que la ciudad de Lleida se merece desde el punto de vista turístico. En este sentido, se plantea la ciudad como otro destino para el turismo en Cataluña, para hacer valer nuestros valores como capital de la Cataluña interior y **contribuir al equilibrio territorial**, también dentro del sector turístico y comercial.

Este plan, mediante una treintena de actuaciones, pretende dar valor y uso turístico a los recursos que ofrece la ciudad, crear producto y poner en marcha nuevos servicios —en los que encajaría el proyecto—, fortalecer el tejido empresarial mediante el fomento del asociacionismo, el asesoramiento y el apoyo en las empresas mediante la implementación de los sistemas de calidad, y dinamizar la ciudad como destino turístico.

## Funciones inherentes al equipamiento

Una comisión técnica con personas procedentes de sectores varios ha estado reflexionando sobre las características funcionales con las que debe contar un equipamiento dirigido a la celebración de congresos, convenciones y otros actos profesionales de sala.

Una vez realizado el proyecto individual, durante varias sesiones se unificó, y en todo caso, se trató de transmitir su ideal escénico para Lleida.

Así, se tuvo colectivamente en cuenta la evolución de Lleida y los eventos de estas características que ha acogido, la oferta hotelera y la previsible evolución de la misma, el desarrollo de las comunicaciones, así como el posible impacto del tren de alta velocidad para este mercado. También se tuvo en cuenta la situación actual de ciertos equipamientos que hoy por hoy son el único recurso con el que cuenta la ciudad para la organización de estos eventos.

Posteriormente se añadió una nueva variable de usos que acto seguido pasamos a comentar.

De acuerdo con el documento *Proposta de programa per a un teatre municipal a Lleida*<sup>1</sup>, los equipamientos y, en especial, los de tipo cultural, tienen una gran importancia en la configuración de la ciudad: por un lado, expresan la voluntad colectiva respecto a un servicio funcional, con la correspondiente carga simbólica asociada que hace que adquieran personalidad propia; por otro lado, constituyen uno de los elementos estructurantes del espacio de la ciudad, tanto por su capacidad de generar flujos, recorridos e itinerarios como por su singularidad arquitectónica.

---

<sup>1</sup> Proposta de programa per a un Teatre Municipal a Lleida. Bosch –Sanchez Fortun 2001.

Lleida no cuenta en la actualidad con un espacio teatral de una cierta capacidad, dotado con los requerimientos espaciales y técnicos que las producciones actuales requieren. Tenemos las experiencias, por un lado, del Escorxador, que ha hecho patente el interés de la ciudadanía por las artes escénicas, y por otro lado, el Teatre Principal, que con gran voluntad va sobreviviendo a las tendencias actuales en equipamientos de estas características. No podemos obviar, además, la importante tarea que desarrolla el Aula Municipal de Teatro, que cuenta con más de mil personas matriculadas en el aprendizaje de las artes escénicas.

Si una de las líneas estratégicas de la ciudad recomienda poner en marcha un equipamiento para seguir liderando el ámbito de los encuentros profesionales, otra, tanto o más importante, apuesta por el fortalecimiento de los servicios culturales que harán de Lleida también capital de su área de influencia por su dinamismo cultural. Por lo tanto, hay que dotar a la ciudad con un espacio teatral moderno, polivalente y eficaz.

Si en la primera parte de los usos hacemos referencia a las funciones que dan otros equipamientos en la ciudad, con relación a los usos culturales, la necesidad de contar con un equipamiento teatral de las características que posteriormente exponemos comporta liberar a otros escenarios para favorecer la producción teatral con garantías.

Y simultáneamente, con las posibilidades y propuestas en la mano, se analizaron los posibles emplazamientos, de los que hablamos más adelante, destacando los puntos fuertes y débiles de cada uno, valorando especialmente la interrelación que el nuevo equipamiento debía tener con otros ya existentes: por ejemplo, la ubicación de Mercolleida, de la institución ferial, de los núcleos de comunicaciones... teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad, la centralidad urbana, la oportunidad de generar nuevas fachadas para la ciudad desde un punto de vista urbanístico y arquitectónico...

Para no mencionar que ambos principales usos se pueden complementar no tan sólo en el ámbito de programa arquitectónico —pruebas ya existen en otros lugares— sino también funcional, ya que ambos requieren servicios de base derivados y servicios complementarios idénticos como veremos. Y finalmente, las respectivas estacionalizaciones o temporadas establecerán unas sinergias que favorecerán un importante nivel de utilización por parte de los futuros usuarios del servicio.

Si al inicio de la memoria citábamos los eventos profesionales que había acogido la ciudad de Lleida, cabe mencionar ahora los eventos teatrales de gran formato que se celebraron en nuestra ciudad. Así, en la temporada 2003 (septiembre) - 2004 (mayo), se han programado, de momento, más de treinta espectáculos de gran formato. Ahora bien, fuentes consultadas indican que ya en estos momentos hay diferentes compañías y operadores que renuncian a presentar sus espectáculos en la ciudad de Lleida debido a las condiciones técnicas de los espacios escénicos.

## La propuesta de ubicación del equipamiento

La ubicación de un equipamiento de las características y usos ya definidos es muy importante tanto para la propia funcionalidad como para el desarrollo de la ciudad.

La ubicación del espacio se articula en atención a los siguientes criterios de base:

- El equipamiento debe mantener sin duda una inmediata centralidad urbana que permita el impulso del entorno de la localización.
- Debe ser accesible y contar con los servicios públicos urbanos colaterales adecuados.
- El equipamiento en cuestión debe apoyar a las actividades que ya se generan en la ciudad de Lleida manteniendo autonomía por respeto a las mismas.
- El equipamiento debe permitir funcionar de forma cotidiana a los servicios complementarios con los que contará el equipamiento, reforzando los servicios de trama urbana.

Por todo ello, se considera idóneo que la ubicación del equipamiento sea el espacio del antiguo mercado de frutas y verduras, en el barrio de Pardinyes, dado que:

**Primero.** La localización en el entorno del antiguo mercado central de frutas y verduras de Mercolleida permitiría favorecer el concepto de centro de negocios vinculado al sector agrario y poder hablar de pool agroalimentario, reforzando la capitalidad que *de facto* ya ejerce la ciudad de Lleida.

**Segundo.** La remodelación del entorno de la actual estación del ferrocarril, primero para la ubicación de la estación del tren de alta velocidad, segundo para acoger zona terciaria y de servicios, y tercero para abrir una nueva fachada por el lado de Pardinyes, generará un movimiento importante para la dotación de servicios, a la vez que aumentarán los flujos de viajeros del segmento de negocios.

**Tercero.** La propia remodelación del entorno permitirá, ya sea por el puente de Pardinyes, ya sea por el puente que prolonga Príncipe de Viana, el acceso instantáneo al recinto ferial de Cappont y reforzará los accesos y los servicios en los polígonos industriales El Segre y Frares. Además, permitirá ganar una nueva fachada al río.

**Cuarto.** Contribuirá a ordenar la fachada de la ciudad por el lado de Pardinyes, a la vez que reforzará más los servicios terciarios de esta zona del barrio mediante la apertura de nuevos establecimientos de apoyo al equipamiento y de apoyo al barrio. El proyecto de urbanización permitirá ampliar el ancho de la avenida de Tortosa 11 m, facilitando su conversión en rambla.

**Quinto.** El nuevo equipamiento permitirá abrir otra plataforma cívica de oportunidades. Al tratarse de un equipamiento de nueva edificación, se puede plantear agrupar servicios varios propios del proyecto —aparcamiento, establecimientos de conveniencia, servicios de restauración y de ocio— para los propios usuarios y para los residentes de la zona.

**Sexto.** La presencia como Plan General de herramientas de planeamiento permitirá realizar operaciones que contribuyan a la financiación de la inversión inicial.

## **La Llotja de Lleida**

Con este argumento nace el proyecto **La Llotja de Lleida – Teatro-Palacio de Congresos**. Esta es la denominación que planteamos para el futuro servicio.

Según el *Gran Diccionari de la Llengua Catalana*, por “llotja” entendemos:

**1** ARQUIT Galería abierta formada por columnas o pilares que sostienen arcadas, situada dando a una o a dos de las fachadas de un edificio.

**2** ARQUIT Compartimiento construido en un teatro, o en otro lugar de espectáculo público, separado por tabiques.

**3** DEPORTE Conjunto de asientos de un campo de fútbol, separados del resto de localidades, donde se sitúan los directivos y las personalidades invitadas a los partidos.

**4** HIST /ARTE Edificio público donde se reunían los mercaderes y los comerciantes para sus tratos.”

*Sin ir más lejos, las propias acepciones definen los posibles usos que acogerá el nuevo servicio.*

## Los programas a desarrollar para el equipamiento

Por ello, y siguiendo las líneas estratégicas ya establecidas, proponemos trabajar sobre un proyecto propio de las relaciones personales, del siglo de las comunicaciones y de los servicios.

Una vez definidas las líneas estratégicas y los usos, pasamos a desarrollar los programas, comunes y específicos, que debe contemplar el nuevo servicio. Así pues, por una parte tendremos el equipamiento para negocios, congresos y convenciones, por otra, el equipamiento cultural, y para acabar, los programas comunes.

### A) El centro de negocios

El equipamiento de negocios, congresos y convenciones debe contemplar unos espacios —que detallamos a continuación— y que, sin entrar en grandes dimensionados, han de permitir al mismo tiempo la polivalencia necesaria para que sea un espacio comercial.

1. **Espacios profesionales.**
2. **Servicios para los espacios profesionales.**
3. **Club La Llotja**

#### 1. Espacios profesionales.

El centro de negocios debería acoger un espacio para la ubicación de despachos profesionales tanto para el alquiler para empresas, profesionales y demás por horas y por días, como para dar soporte a las secretarías técnicas de los congresos y convenciones que se lleven a cabo en el equipamiento.



Planteamos espacios que puedan ir desde los 20 hasta los 80 m<sup>2</sup>, en función de las necesidades de cada uno de los potenciales clientes. Número de despachos: 25. Totalmente amueblados, con conexiones RDSI, servicio de videoconferencia...

## 2. Servicios para los espacios profesionales

El espacio para los servicios tiene que ser general. Deben acceder a ellos fácilmente los clientes de los despachos. Hay que pensar en un espacio de máquinas —impresoras, fotocopadoras y otros procesos. Ahora bien, como servicios, los despachos mayores pueden incluir un espacio para el secretariado personalizado. En esta área también hay que prever cuatro salas de reuniones tipo consejo, para complementar en el propio centro de negocios reuniones de los clientes con mayor número de personas.

En otros casos, siempre podrán recurrir a las salas que oferta el equipamiento o bien en la sala del Club La Llotja, a la que pueden acceder directamente los clientes de los despachos.

Se propone que en este programa estén incluidos los gestores del equipamiento. Adicionalmente, este espacio debe prever:

1. Las zonas administrativas, dirección-gestión y administración del equipamiento, así como otros servicios corporativos de apoyo al equipamiento.

Así,

1.1. Zonas de gestión y dirección que ya hemos mencionado.

1.2. Zonas corporativas de apoyo a los eventos, como:

- Sala de prensa, equipada con las máximas facilidades, control de sala, conexiones, equipamiento para transmisiones, doble nivel por cámaras de TV...

- Sala de vips, para atender a personalidades que visitan el equipamiento. Debe contar con un espacio más oficial y una zona de descanso que disponga de una pequeña barra para servir refrigerios... Debe contar también con las máximas facilidades de conexiones y de confort.

## 2. Las zonas técnicas pueden ser:

### 2.1. Espacios de atención al público de los eventos que se organizan.

- Espacios de atención al público (inscripciones, información, taquillas, guardarropía...)

Su número irá en función de la capacidad del propio equipamiento y en función de sus usos y polivalencia. Deben contar con las máximas facilidades, conexiones, monitores de seguimiento... También se puede estudiar si se puede trabajar con estructuras móviles para ubicar en las proximidades de las salas.

Hay que destacar que los servicios generales propios del equipamiento para la organización de los distintos eventos no requieren espacios adicionales, ya que se realizan en concepto de subcontratación: azafatas, montaje de *stands*, alquiler de audiovisuales, limpieza, seguridad, rotulación, mobiliario, traducción simultánea, fotografía...

### 2.2. Zonas sanitarias - extensivas a todo el complejo

Conceptuamos como zonas sanitarias las que debe contemplar el equipamiento (sanitarios, lavabos...) así como otras más cuidadas: baño completo en algunas zonas como el centro de negocios, así como la zona de vips, o bien en la zona de camerinos.

También el equipamiento debería contar con un espacio con la función de atención primaria: enfermería, sala de visitas médicas, botiquín...

## 3. Club La Llotja

Este es más un espacio abierto a todos los potenciales clientes, con instalaciones a la medida del equipamiento, con servicios como:

- Prensa nacional e internacional
- Conexión a internet
- Servicio de videoconferencia
- Acceso al servicio de restauración en el club
- Centro de consulta y documentación

Todos ellos con el objeto de facilitar un espacio de intercambio, tertulias, coloquios y otras actividades al alcance de cualquier operador económico o cultural.

El club debería disponer de una sala de estar de unos 200 m<sup>2</sup> y que debería contar con un comedor colectivo en sala anexa de uso privativo para los miembros del club y los clientes del centro de negocios. El servicio de restauración se provee del restaurante del equipamiento. El centro de documentación se puede plantear en el mismo espacio abierto a modo de biblioteca, donde también pueden coexistir con terminales informáticos de consulta.

Esta puede ser una herramienta importante de apoyo a la actividad del servicio.

Los servicios que se pueden plantear son:

- Información sobre inversiones locales
- Información general sobre mercados, precios de venta, canales de distribución, ferias, misiones comerciales con la colaboración de la Cámara de Comercio, entidades financieras...
- Información específica como estadísticas, oportunidades de mercado, contratos, estudios de mercado, listados de empresas y servicios...
- Datos técnicos sobre normativa nacional y extranjera y relativa a las importaciones / exportaciones
- Información sobre la creación de empresas, también en otros países y para extranjeros en nuestro país
- Foro, en convenio con otras organizaciones de dinamización económica

En todo caso, esta es una propuesta opcional que habría que medir con respecto a las necesidades y al espacio y dependiendo de la intercomunicación con otros equipamientos de apoyo —Mercolleida.

## **B) Las salas de eventos**

Este espacio vendría a ser el grueso del equipamiento. Se considera que un equipamiento de estas características debe tener una distribución funcional que dé lugar a los espacios siguientes:

- 1. Salas**
- 2. Espacios abiertos diáfanos**
- 3. Back Office**
- 4. Espacios para almacenes / mantenimiento**

### **1. Salas.**

Con relación a los primeros espacios funcionales, proponemos:

1. Sala o salas auditorio.
2. Salas de trabajo.

1. Por Sala auditorio se consideran aquellas salas que serán utilizadas para sesiones plenarias de los eventos y/o en las representaciones teatrales con las características siguientes:

- Debería contar con una sala con capacidad para 1.200 personas.
- En todo caso, debería contemplar simultaneidad de las salas. El anfiteatro elevado se justifica por no alejar demasiado los últimos asientos del escenario y por acercar el público al espectáculo.
- En todo caso, hay que contemplar una segunda sala con capacidad alrededor de las 400 plazas.
- La sala y el escenario deberían ser independientes.

Las salas auditorio deberán contar con los siguientes espacios:

### 1.1. Zona de control. Cabinas.

- La zona de control debe tener una relación visual con la zona plató y el aforo. Debe permitir el control de luz, sonido, climatización, audio y vídeo, equipos informáticos... Debe contar con un acceso fácil y restringido. Se considera ideal que de una forma u otra la zona de control tenga acceso visual también a las otras salas.
- Atención, habrá que tener en cuenta una doble cabina si queremos facilitar la proyección cinematográfica con el sistema de cabina cerrada.

### 1.2. Aforo. Espacio donde se sientan los participantes en el evento.

- Es interesante mantener un porcentaje de pasillos proporcionado al tamaño de la sala, así como mantener un porcentaje de desnivel.
- Las personas que hagan uso del servicio han de tener garantizado al máximo el confort en su doble uso, por lo tanto, los asientos deberán contar con complementos necesarios para los usos determinados: bandeja de apoyo, conexiones...
- La sala deberá contar con sistemas de última generación que permitan enlaces a internet, señal de traducción simultánea...
- A media platea, habrá que contemplar una línea de conexiones para posibles usos con relación a conciertos y la implantación de los cuadros de control.
- Como última recomendación, la sala o salas auditorio deberán ser claras, diáfanas, frescas.

### 1.3. Zona plató / escenario. Espacio donde se focaliza el evento.

- Debe tener movilidad, polivalencia, acceso global y visible con la zona de control. Debemos pensar que se trata más de un escenario activo que de un espacio estático.
- Habrá que contemplar el puente o puentes de luz, paralelos a la boca del escenario, y el puente del proscenio.

- La boca se propone de 12-16 m de ancho y 7,50 de alto, lo cual supone un espacio de 24 m de ancho, 12 m de fondo y 19 m de altura libre bajo el peine, más las alturas libres mínimas de 2,40 m para el foso de escena y 2,0 m para el peine —23,40 m totales.
- El escenario estará relacionado con los espacios de camerinos a través de una sala común, situada al nivel del escenario. Se proponen camerinos colectivos, dobles e individuales, para los usuarios, con los correspondientes servicios.

1.4. Backstage. Espacio que se encuentra situado detrás de la zona plató que complementa técnicamente a la misma.

- Habrá que tener en cuenta el área de premontaje o chácena, situada justo detrás del escenario, que permitirá despejarlo de obstáculos innecesarios, pudiendo tener también un uso escénico.
- El *backstage* se considera una zona técnica. Debe mantener comunicaciones con la zona de control, así como con la zona plató. Debe contar con elementos tecnológicos de fácil translación. También debe ser accesible desde el exterior, por lo tanto hará falta tener en cuenta aspectos como el aislamiento lumínico y de sonido. Será necesario contar en este espacio con la cámara técnica de alumbrado —sala de dímeros— los talleres técnicos, el almacén de decorados y el servicio de escenario para los técnicos.

1.5. El proscenio.

Es el espacio situado entre la sala y el escenario, y es uno de los elementos diferenciadores entre los distintos tipos de teatro. Debe permitir la inclusión del foso de orquesta para representaciones que lo requieran y a la vez posibilitar actos sin escenario sobre la corbata con el telón de boca bajado. Asimismo, el recubrimiento del foso de los músicos en continuidad con la platea cuando aquel no haga falta, permitirá disponer de unas filas más de butacas.

El proscenio tiene unos condicionantes técnicos similares a los del escenario: puente de boca, chimeneas laterales de iluminación y sonido, tapa del foso, accesos...

El proyecto, pues, deberá contar con un proyecto específico por unos técnicos especialistas, sin el que no se podrá garantizar la funcionalidad del teatro.

## 2. Salas de trabajo.

- Son conceptuadas como las otras salas donde los participantes en el evento desarrollan sus tareas.
- Se trata de salas diáfanos, que contemplan todo tipo de comunicaciones, internas y externas, que se pueden distribuir en varias salas de diverso tamaño. Así podríamos tener 10 salas de 25 pax, o una sala-aula para 250 personas.
- Son salas que no requieren equipamientos fijos y que pueden actuar de forma independiente, si bien deben contar con las instalaciones de redes de nuevas tecnologías, conexiones...

## **2. Espacios abiertos.**

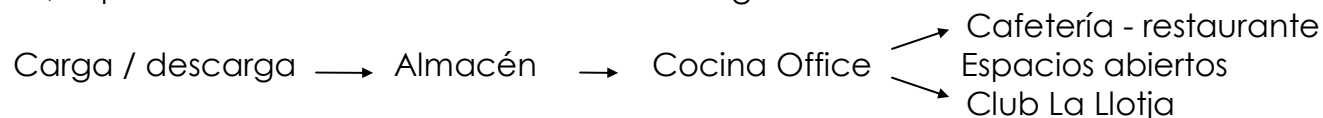
- Se trata de configurar espacios diáfanos, pueden ser personalizados por distintos tipos de actos con varias capacidades para poder asumir caterings, exposiciones —tanto de stands como otros— y debe permitir un fuerte movimiento de gente durante el evento, así como de instaladores.
- Este espacio debe actuar tanto como foyer como de vestíbulo, y debe enlazar con el exterior, a la vez que ha de servir como distribuidor de los servicios complementarios del equipamiento.
- Es, por lo tanto, necesario que cuente con accesos directos desde los almacenes y desde los exteriores del equipamiento.
- Físicamente, deben estar ubicados con cierta proximidad a las salas auditorio. En el caso de la coexistencia de varias salas diáfanos, éstas deberían estar, en la medida de lo posible, comunicadas entre sí. También es imprescindible que esté cerca del espacio técnico de preparación del catering (*back office*).

- Los espacios abiertos han de poder reconvertirse según las necesidades en zona de comedor. Deben disponer de accesos directos en la cocina y en el almacén. La capacidad tiene que estar de acuerdo con el tamaño de las salas de conferencias. Los estándares recomendados son 1,5 m<sup>2</sup> por persona sentada. Las salas de conferencias deben estar separadas de esta sala para evitar que los ruidos durante el montaje y desmontaje lleguen a perturbar a los asistentes en el acto en cuestión. En el caso de la realización de más de un acto, sería bueno que la sala polivalente se pudiera subdividir para independizar y diferenciar los espacios.
- No requieren elementos de segmentación y sus dimensiones deben ser proporcionales al equipamiento y a sus características.
- Con relación a las instalaciones, deben contar con sistemas visualización de las salas (pantallas). - Este sistema de comunicación visual se propone para todo el equipamiento.-
- Hay que tener en cuenta que el material a utilizar en superficie debe permitir un buen uso del espacio, de modo no es recomendable trabajar sobre moqueta. Otra cosa es que se ponga después como exigencia del evento.
- Debe permitir una gran funcionalidad, por lo que debe contar con puntos de instalaciones: luz, conexiones, agua...

### 3. Espacios para mantenimiento / almacenes. Back office.

Diferenciamos dos espacios, los espacios para las zonas de cocina, y el general de almacenes y espacios para mantenimiento.

Así, el proceso de cocina vendrá dado de la siguiente forma:





- El almacén debería tener formato suficiente para poner sillas, mesas, mobiliario, menaje, bebidas... (todo el material necesario para la realización de catering).
- La cocina office, con una instalación fija de horno, cocina, túnel de lavado, cámara frigorífica, agua, luz, gas y teléfono. Este tipo de instalación permite una mayor variación en los menús, servicio de restaurante a la carta, eliminación de riesgos y otras ventajas, aumentando la calidad ofertada. También tendrá que disponer de buena ventilación y extracción de humos.
- El equipamiento debe contar con almacén o almacenes en función del proyecto final. En todo caso, la sala o salas auditorio deben contar con un almacén propio para decorados, equipamiento teatral, y otros elementos que haya que utilizar para su funcionamiento. En todo caso, se puede estudiar que desde varios almacenes se pueda dotar de equipos a las salas auditorio, los espacios abiertos y las salas de trabajo.
- En la entrada de los muelles de carga y, por lo tanto, de los almacenes, el equipamiento debe contar con un espacio de mantenimiento, vestuarios, control central, supervisión de montajes, vigilancia de tráfico rodado y otros espacios para la logística: limpieza, mantenimiento...
- Atención a la propia polivalencia del equipamiento. Se puede producir que mientras se celebra un primer evento en un espacio concreto, se esté montando un segundo evento, lo cual significa que hay que permitir el movimiento y el acceso de los montadores en los espacios concretos sin interferir en el funcionamiento del primer evento.

## C. Espacio de servicios y de ocio

### 6.1. Espacio de restauración.

El equipamiento debería contar con espacio de ocio tipo cafetería - restaurante, que complementara a la actividad del propio equipamiento. Habría que contar con un espacio de un tamaño adecuado y

proporcionado al equipamiento, que según cómo podría funcionar de forma independiente y con acceso directo tanto desde el interior como desde el exterior.

La cafetería debe contar con una instalación fija totalmente equipada y decorada con el mobiliario necesario.

Hay que pensar que el equipamiento de restauración debe dar servicio al Club La Llotja.

## 6.2. Espacios comerciales.

Consideramos *boxes* comerciales aquellos espacios con los que cuenta el equipamiento y que pueden acoger servicios complementarios al servicio principal:

- Así, oficina de correos / empresa de mensajería, estanco / librería, objetos de regalo, oficina de turismo, oficina bancaria, cajero automático, agencia de viajes, fotocopias, alquiler de coches, peluquería...

## 6.3. Otros espacios alternativos.

Se puede considerar, en cuanto a los usos, la utilización de ciertos espacios del equipamiento por servicios alternativos, p. ej. ludoteca para niños...

## 6.4 El aparcamiento.

Se hace evidente que el equipamiento deberá contar con los servicios propios de aparcamiento, pensado tanto para los flujos que el propio equipamiento generará como también para la oportunidad de servicio a residentes o usuarios de servicios próximos: Mercolleida, polideportivo y piscinas de Pardinyes, restaurantes reconocidos, estación AVE...

En esta línea, adicionalmente a la necesidad del servicio por la puesta en marcha del equipamiento, según el estudio de factibilidad de un aparcamiento en el Centro de Convenciones de Lleida<sup>2</sup>, se determina una primera corona, en torno a los 150 m del equipamiento, donde conviven los potenciales segmentos de demanda: residentes, en compra o pupilaje de plazas, y los foráneos, en régimen horario o pupilaje diurno, y usuarios de los servicios colaterales antes mencionados.

También se establece una segunda corona, comprendida entre 150 y 300 m del equipamiento, donde los potenciales usuarios son fundamentalmente residentes abonados.

El estudio detecta un déficit en aparcamiento residencial dadas las características de las edificaciones próximas.

A ello cabe añadir que, urbanísticamente, se recomienda la desaparición del actual parking de superficie de Mercolleida para facilitar el espacio público que deberá conexionar a éste con el nuevo equipamiento, pasando Mercolleida a utilizar los servicios del nuevo aparcamiento. También cabe añadir que habría que garantizar que el parking pudiera dar servicio a los usos que definitivamente tenga la parcela que el ente promotor dispondrá para la capitalización del proyecto, ya sea comercial, residencial..., de acuerdo con lo establecido en el PGL.

Seguramente, también desde una óptica de oportunidad urbanística, podría desaparecer la zona de parking en la calzada de este tramo de la avenida de Tortosa, ya que se prevé el ancho de la actual calle, potenciando también el entorno verde y el carril bici.

Además de los estudios de viabilidad, habría que estudiar la implantación de aparcamiento en una sola planta bajo la rasante y liberar el máximo de espacio bajo el equipamiento. El ratio por plaza se establece en 30 m<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> DOYMO. Desarrollo Organización Movilidad

\*\*\* Todos los espacios deberían contar con las medidas adecuadas para evitar las barreras arquitectónicas y contar con un plan específico adaptado para personas discapacitadas.

## Los ámbitos de trabajo

Con el objeto de encajar todos los procesos que a partir de ahora deben ir ejecutándose, hemos definido cinco ámbitos de trabajo, para que simultánea y consecuentemente vayan avanzando para la puesta en marcha del servicio.

El primer **ámbito** de trabajo es el que denominamos **jurídico y societario**. Este ámbito deberá conducir los trabajos del Comisionado y de los servicios técnicos municipales en el ente promotor y la definición final del proyecto. Asimismo, velará por el buen funcionamiento del mismo, articulando todos los mecanismos para que el proyecto se desarrolle de forma eficaz.

En segundo lugar, proponemos **el ámbito urbanístico**. Con fecha de caducidad. Desde este ámbito se propondrán las adecuaciones oportunas para la implantación del servicio de acuerdo con la normativa vigente y el Plan General de Lleida.

Otro ámbito de trabajo es **el ámbito arquitectónico**. Distinto del anterior, aunque absolutamente previo. Desde este ámbito se plantea ya la elaboración del briefing de acuerdo con los programas establecidos para los concursos de ideas, del proyecto básico y del desarrollo del proyecto ejecutivo.

Simultáneamente se propone **el ámbito económico y financiero**. Desde este ámbito de trabajo, los servicios municipales velarán por el cumplimiento presupuestario tanto en la generación de los recursos necesarios para el cumplimiento del proyecto como en el control de los gastos inherentes al mismo.

Y finalmente, proponemos **el ámbito de la participación**. Queremos que éste sea un proyecto participado por la sociedad leridana y por lo tanto, desde este ámbito se pretende poner en marcha los mecanismos de participación necesarios.

Los anexos recogen todos los expedientes que habrá que someter a aprobación por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lleida y son:

### **Anexo 1. Ámbito jurídico**

El ente promotor es el Ayuntamiento de Lleida, y éste concentrará todos sus esfuerzos en buscar la complicidad y la participación de otras administraciones públicas y / o entidades corporativas con finalidades públicas, con el fin de, primero, consolidar la máxima participación en el proyecto, y segundo, para ratificar la voluntad municipal de que estamos ante un proyecto de ciudad sin exclusión.

El Ayuntamiento, de conformidad con los mecanismos que le otorga la legislación de régimen local para la gestión de los servicios de su competencia, propone la constitución definitiva de la sociedad pública que ha de promover el proyecto. La aportación del Ayuntamiento lo será en base a los terrenos del aprovechamiento y a los derechos de uso del equipamiento. Estas aportaciones en especie importan, a efectos de constitución de la sociedad, 9.600.000 €.

Por otra parte, tenemos la participación de Mercolleida, que en convocatoria pública ha licitado por un importe de 2.400.000 €. Por lo tanto, estamos ante una sociedad mixta que se constituirá por un capital social de 12 millones de euros, lo cual implica que la aportación municipal supone el 80% del capital suscrito por la sociedad.

¿Por qué esta fórmula? Pues porque las alternativas de carácter jurídico impiden participar a una de las piezas clave en el concepto de equipamiento, Mercolleida —no hay que olvidar que el proyecto pretende convertir el equipamiento en un pool de decisiones en el ámbito agroalimentario. Así pues, fórmulas como la gestión directa, o bien el consorcio, no facilitan la participación ni permiten amortizar la capacidad de inversión de esta otra sociedad municipal.

La fórmula jurídica propuesta mantiene sin lugar a dudas la titularidad pública de los terrenos y del equipamiento. Vistas las condiciones del mercado, eso abre un mundo de oportunidades para la gestión del equipamiento con el fin de la autogestión.

Por lo tanto, desde este ámbito, hay que nombrar, primero, a los representantes del Ayuntamiento de Lleida en la Junta General de accionistas, y también a los representantes de éstos en el Consejo de Administración, de la misma forma que lo deberá hacer Mercolleida. Una vez constituida la sociedad, entre los consejeros y consejeras se elegirán los cargos que han de regir a la sociedad, entre ellos el de presidente del Consejo y de la Junta General, el vicepresidente, los consejeros delegados y otros cargos directivos de la sociedad.

## Anexo 2. Ámbito urbanístico

Si bien, en este ámbito, se trata de encontrar los dimensionados y volúmenes adecuados, la propuesta urbanística debe ir un poco más allá en el sentido de que debe resolver la relación entre el equipamiento y la estación de alta velocidad y Mercolleida, la reorganización de la avenida de Tortosa, el enlace entre ésta y el puente de Pardinyes y los accesos entre la avenida del Segre y la avenida de Tortosa.

Internamente, debe dejar clara la distribución de los espacios entre lo que se considera equipamiento, su relación con el parque del río Segre y el equipamiento de Mercolleida, así como su ampliación. El proyecto arquitectónico incorporará un anexo al equipamiento de 2.000 m<sup>2</sup> que permitirá la ampliación de la actual Mercolleida.

En todo caso, se plantea una estructura compacta que pueda acoger no sólo los usos propios del equipamiento, sino también los usos que de los metros cuadrados de aprovechamiento podemos incluir en el mismo ámbito conceptual. Esta propuesta, desde nuestro punto de vista, haría más atractiva la concesión que el Ayuntamiento debería promover entre las empresas del sector.

Estamos ante una superficie total aproximada de 19.000 m<sup>2</sup>, que se desglosan en 11.550 m<sup>2</sup> de superficie para el equipamiento y 8.390 m<sup>2</sup> para el aprovechamiento. Estos valores comportan los siguientes metros edificables: 17.550 m<sup>2</sup> de equipamiento y 27.290 de aprovechamiento. El trabajo en una estructura compacta creemos permitirá seguramente renunciar, primero, a la opción de aprovechar la segunda parcela de la avenida de Tortosa, a la vez que posiblemente reducir los metros cuadrados totales de la operación. Del total de techo edificable, la normativa del PGL prevé que 10.536 m<sup>2</sup> —planta baja y altillo— se puedan destinar a usos comerciales y 16.753 —en pisos—, a usos residenciales mediante viviendas en régimen libre.



Según el informe de los técnicos de urbanismo, los programas antes mencionados encajan con la edificabilidad de las parcelas, planteando incluso varias posibilidades que habría que definir previamente y que deberían recogerse en el concurso de ideas.

¿Cuáles son los usos que queremos ante la permisibilidad que tenemos? Seguramente aquellos que garanticen la participación de operadores en el proyecto y que contribuyan al posicionamiento del equipamiento con respecto a la ciudad.

En el PGL no se modificará hasta que se haya decidido cuál de las propuestas presentadas a concurso es la que más se ajusta. Por lo tanto, en el concurso de ideas habrá que dejar claro cuáles son los mínimos y los máximos a los que deberán adaptarse los equipos de trabajo que se presenten.

En todo caso, desde este ámbito, se propondrá la modificación del PGL exclusivamente en tres aspectos:

Primero. Dotar de una unidad de actuación a todas las parcelas, incluida la del equipamiento.

Segundo. Hacer la distribución espacial y de volúmenes, tanto del equipamiento como del aprovechamiento, en función del concurso de ideas y del anteproyecto seleccionado, con los criterios de mínimos y máximos establecidos en las bases del concurso.

Tercero. Modificar los usos, reduciendo el techo comercial y ampliando el techo de vivienda, en función también de la propuesta seleccionada.

En ningún caso se harán otras modificaciones en el PGL, respetando alturas, metros cuadrados de techo y volúmenes ya establecidos en su aprobación.

### Anexo 3. Ámbito arquitectónico o de proyecto

A diferencia de otras iniciativas, el proyecto de equipamiento objeto de esta memoria ya tiene predeterminados los usos como la ubicación. Por lo tanto, el proceso debe arrancar ya desde un inicio en la redacción de las bases para el concurso de proyecto básico por invitación, siguiendo las recomendaciones de la Unión Internacional de Arquitectos.

En esta línea,

**Primero.** Se propone constituir un **grupo de trabajo** en los ámbitos de seguridad, flujos, telecomunicaciones y nuevas tecnologías, energía, climatización, artes escénicas, acústica..., que coordinados por un arquitecto municipal, que posteriormente actuará de secretario de la Comisión Técnica, se encargarán de elaborar el *check list* de todos los detalles técnicos que posteriormente ésta deberá tener en cuenta para la redacción de las bases. Este grupo de trabajo quedará presidido por la directora de los servicios de urbanismo del Ayuntamiento de Lleida.

**Segundo.** Proponemos la constitución de una **Comisión de Expertos** integrada por profesionales de reconocido prestigio, arquitectos, urbanistas... Esta comisión, que ya tendrá claro el porqué, cómo y dónde del equipamiento, será la encargada de definir las bases del concurso, emitir los informes pertinentes al órgano resolutorio que se haya decidido y efectuar un seguimiento en todo el proceso.

Asimismo, esta comisión verificará que los proyectos cumplan con las condiciones previstas en las bases del concurso. En ningún caso sus miembros formarán parte del órgano resolutorio.

**Tercero.** En esta línea se propone un **doble concurso**:

- a) Un concurso de ideas y de proyectos básicos y / o anteproyectos por invitación, dirigido a profesionales de reconocido prestigio que darán su visión sobre todo el espacio objeto del concurso, la zona de equipamiento, la zona a disponer, el actual espacio de Mercolleida y sus volúmenes para facilitar su ampliación con el fin de incorporarla al proyecto teniendo en cuenta el entorno de todo el ámbito de actuación. Esta fase deberá incorporar una memoria valorada de la inversión a realizar y que será auditada por la comisión de expertos.
- b) En segundo lugar, un concurso para desarrollar el proyecto ejecutivo y de obra del equipamiento y aprovechamiento de los metros cuadrados que disponer.
- c) En una tercera fase, propia del ámbito jurídico, se deberá adjudicar, a dos años vista de la finalización del proyecto, la gestión del equipamiento sobre las siguientes hipótesis: gestión externalizada en alguna empresa del sector, gestión encomendada a un organismo municipal o bien al propio ente promotor, o bien gestión directa por parte de algún servicio municipal.

#### Relación de miembros de la Comisión de expertos

1. Un representante nombrado por la Demarcación en Lleida del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.
2. Un representante nombrado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.
3. Un representante nombrado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos
4. Un representante nombrado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos.
5. 3 arquitectos designados por la Alcaldía.
6. 1 especialista en urbanismo
7. El director de servicios de Economía, Comercio y Turismo.
8. La directora de servicios de Urbanismo del Ayuntamiento.
9. El director de servicios de Cultura del Ayuntamiento.
10. El gerente del área de sostenibilidad del Ayuntamiento.
11. 1 asesor jurídico.
12. El interventor municipal.

13.El equipo de técnicos municipales que se haya acordado.

## Anexo 4. Ámbito económico y financiero

Datos relativos al ente promotor	
Aportación Ayuntamiento	9.600.000 €
Aportación Mercolleida	2.400.000 €
<b>Total constitución ente</b>	<b>12.000.000 €</b>

	Datos	Inversión
Parcela	19.000 m <sup>2</sup>	
a) Equipam. m <sup>2</sup> sup.	10.610 m <sup>2</sup>	
b) Aprovech. m <sup>2</sup> sup.	8.390 m <sup>2</sup>	
c) Equipam. m <sup>2</sup> techo	17.550 m <sup>2</sup>	26.325.000€ <sup>1</sup>
Aprovechamiento <sup>2</sup>	27.290 m <sup>2</sup>	13.395.150 €
Parking aprovechable	280 plazas <sup>7</sup>	2.606.800€ <sup>8</sup>
<b>Totales</b>		<b>42.326.950 €</b>

### Otros datos relativos a la puesta en marcha del proyecto:

<sup>1</sup> 1.500 €/m<sup>2</sup> media

<sup>2</sup> Sobre rasante

<sup>7</sup> Bajo el aprovechamiento.

<sup>8</sup> 9.310 € / plaza

1. Desarrollo conceptual – marketing del proyecto
2. Asesoramiento jurídico
3. Proyecto arquitectónico y acciones previas
4. Proyecto de participación social

### **Datos relativos al funcionamiento del equipamiento**

1. Gastos:
  - a) Funcionamiento
  - b) Mantenimiento
  - c) Personal
  - d) Otras dotaciones
  - e) Producciones
  
2. Ingresos
  - a) Alquiler de salas
  - b) Prestación de servicios
  - c) Centro de negocios
  - d) Alquileres otros espacios: books comerciales
  - e) Concesiones: restaurante, cafetería, parking...
  - f) Otros ingresos: *sponsoring* y subvenciones
  - g) Ingresos por producciones
  - h) Comisiones por producciones

## Anexo 5. Ámbito de la participación

Los mecanismos de participación previstos, independientemente de la composición de la junta de gobierno del ente promotor son, entre otros, los siguientes:

### **1. La participación del Ayuntamiento de Lleida.**

El control político y societario se reserva al Consejo de Administración, en el que tendrán presencia los representantes propuestos por los grupos municipales, entre otros.

### **2. La participación del Consejo Económico y Social: asesoramiento del proyecto.**

Con el fin de hacer visible que estamos ante un proyecto de ciudad, proponemos constituir una comisión específica dentro del ámbito del Consejo Económico y Social integrada por expertos de organizaciones directamente implicadas con el proyecto, con el objeto de aportar información de carácter conceptual y asesorar al comisionado...

Se proponen como miembros las siguientes entidades,

- Mercolleida
- Cámara Oficial de Comercio e Industria
- Diputación de Lleida
- Generalitat de Catalunya
- Secretaría de Estado de Turismo y Comercio
- Consejo Comarcal del Segrià
- Federación de Hostelería de Lleida
- Federación de Comercio de Lleida

- Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña – Demarcación de Lleida
- Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Lleida
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
- Universidad de Lleida
- La oficina de congresos de Lleida - Lleida Convention Bureau.
- Fira de Lleida
- Cámara Agraria Provincial
- UGT y CCOO
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Lleida

### **3. La Audiencia ciudadana**

Con el fin de mantener información sobre el proyecto y favorecer la participación de la ciudadanía en el mismo, se propone desarrollar otros mecanismos de participación abiertos a la ciudadanía en general que se irán desarrollando: presentaciones, programa de visitas...

En esta línea, el comisionado iniciará una rueda de presentaciones ciudadanas a los siguientes colectivos:

- Federación de Hostelería de Lleida
- Federación de Comercio de Lleida
- Cámara Oficial de Comercio de Lleida
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Lleida
- Asociación de Vecinos de Pardinyes
- Junta de Propietarios del Polígono Industrial del Segre
- Asociación de Comerciantes de Pardinyes – ACIP
- Círculo de Economía de Lleida
- Fira de Lleida
- .....



En este marco, se plantea el proyecto **Amics de la Llotja (Amigos de la Llotja)**, en el marco de participación que hay que desarrollar pero que puede iniciar su trayecto antes incluido de su inauguración.

De momento, no obstante, se pone en marcha la **Bústia ciutadana (Buzón ciudadano)**, mediante la que todos los interesados en el proyecto podrán ponerse en contacto con el Comisionado del proyecto a través de las webs [www.turismedelleida.com](http://www.turismedelleida.com) y [www.paeria.es](http://www.paeria.es) para poder presentar sugerencias, hacer comentarios, o simplemente, recibir información personalizada sobre el proyecto.